



RES. CD ECO N° 036-22 EXPTE. № 6707/21 SALTA, 21 FEB 2022

VISTO: La nota a fs.1, mediante la cual el alumno Soria, José Antonio del Valle, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, solicita la incorporación a la 10ma Cohorte y el reconocimiento de los módulos aprobados en ediciones anteriores, a los efectos de poder concluir la mencionada carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD ECO Nº 240/19, ratificada por Res. CS Nº 226/19 se autorizó el dictado de la 10ma Cohorte de la carrera de Posgrado de Especialización en Tributación.

Que la Res. CD ECO Nº 356/17 ratificada por Res. CS Nº 469/17, establece en el 6.1 – Características Generales de la Carrera, establece que "también se podrá reconocer los módulos aprobados en las ediciones anteriores de este posgrado a aquellos alumnos, que, por distintos motivos, no completaron la carrera o no reunieron los requisitos de admisión y que manifiesten su voluntad de integrarse a cohortes posteriores, ya que los contenidos y exigencias son similares".

Que la Res. CD-ECO Nº 190/07 establece que los profesionales que aprobaran Módulos del posgrado Especialización en Tributación sin cumplir con las correlatividades y que, en ediciones posteriores, se incorporaran nuevamente como alumnos regulares podrán solicitar el reconocimiento de estos cuando cumplan el régimen de correlatividad vigente para la edición.

Que corresponde tener por incorporado al alumno Soria, José Antonio del Valle, DNI Nº: 17.308.890, a la 10ma. Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

Que el alumno aprobó los Módulos que constan en el estado curricular de fs. 2 del expediente de referencia.

Que de fs. 5 y 6 consta el informe de la Dirección de Posgrado de esta Unidad Académica.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen correspondiente que obra de fs. 7 a 9 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 15.02.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por incorporado al alumno Soria, José Antonio del Valle, DNI Nº17 308.890, al dictado de la 10ma Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Tributación.

ARTÍCULO 2º.- Tener por reconocidos los Módulos aprobados por el alumno Soria, José Antonio del Valle, que se detallan a continuación:





RES. CD ECO N° 036-22 EXPTE. Nº 6707/21

Módulos Aprobados	Otorgar reconocimiento por los módulos de la 10a. cohorte
Módulo I: Principios de Derecho Tributario - Procedimiento Nota: 7 (Siete), fecha 28/02/05, libro 101, folio 336, acta 252 No registra aplazos	Módulo I: Principios de Derecho Tributario – Procedimiento
Módulo II: Economía del Sector Público: Sistemas Fiscales Nota: 8 (Ocho), fecha 04/02/05, libro 101, folio 333, acta 251 No registra aplazos	Módulo VII: Economía del Sector Público y Sistemas Fiscales
Módulo III: Seminario de Imposición a la Renta y al Patrimonio Nota: 4 (Cuatro), fecha 31/03/06, libro 101, folio 448, acta 326 No registra aplazos	Módulo IV: Imposición a la Renta y sobre los Patrimonios
Módulo IV: Seminario sobre Imposición a los Consumos Nota: 7 (Siete), fecha 02/09/05, libro 101, folio 406, acta 291 No registra aplazos	Módulo II: Imposición a los Consumos
Módulo V: Administración Tributaria Nota: 7 (Siete), fecha 26/08/05, libro 101, folio 409, acta 292 No registra aplazos	Módulo III: Administración Tributaria
Módulo VI: Seminario de Derecho Penal Tributario Nota: 7 (Siete), fecha 03/03/06, libro 101, folio 446, acta 325 No registra aplazos	Módulo V: Derecho Penal Tributario
Módulo VII: Seminario sobre Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales Nota: 6 (Seis), fecha 24/09/08, libro 106, folio 30, acta 30 Aplazos: Nota: 2 (Dos), fecha 13/04/07, libro 101, folio 41, acta 27 Nota: 2 (Dos), fecha 22/08/06, libro 101, folio 17, acta 11	Módulo VI: Procedimiento Tributario e Impuestos Provinciales

ARTICULO 3º.- Hágase saber al alumno Soria, José Antonio del Valle, a las Autoridades de la Carrera, y a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

MELG/mt

Esp. Teodelina I. Zuviría Sec. de favestigación y Extensión % de Cs. Económicas. Jos. y Soc. - UNS

...g. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA VICE DECANA Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNS